



APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1213.

Talca, 12 de Diciembre de 2014.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo Nº 251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución Nº 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, el Ord.Nº3705, de 14 de mayo de 2014, de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; solicitud de fecha 27 de septiembre de 2013 del representante legal de la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Ltda; Acta de Fiscalización, Folio 147, de 04 de diciembre de 2014, del Programa Nacional de Fiscalización; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que Michell Lorenzo Uteau León, representante legal de la escuela de conductores profesionales "Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada", mediante Ord. S/N de fecha 27.09.2013, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los planes y programas para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A2 y A4.

2. Que, corresponde a esta Secretaría Regional pronunciarse acerca de los planes y programas a desarrollar presentados por la Escuela de Conductores Profesionales indicada precedentemente.

3. Que, a través del ORD. Nº 3705, de 14 de mayo de 2014, de la División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes, se informa que la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, cumple con los requisitos establecidos en el Título II del D.F.L. Nº 1 del 2007, de los Ministerios de Justicia y de Transportes y Telecomunicaciones y el D.S. Nº 251 de 1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citados en los Vistos.

4. Que, según consta en acta de fiscalización escuela de conductores profesionales, de fecha 04 de diciembre de 2014, se efectuó por esta

Secretaría Regional una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación de los respectivos planes y programas de enseñanza.

5. Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimientos sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada cumple con las disposiciones vigentes.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, cuyo nombre de fantasía es "Ecoprof Ltda.", RUT.: 76.318.109-k, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT.: 7.880.498-k, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A2 y A4, en el domicilio ubicado en 4 Oriente, N°699, comuna de Talca.

2. Los planes y programas aprobados, debidamente timbrados por esta Secretaría Regional, se consideran parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3. Los planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE



Patricia Miranda Salas
Secretaria Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule

PMS/HLO/hlo

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°1213 DE 2014

Mediante Resolución Exenta N° 1213, de fecha 12 de Diciembre de 2014, de esta Secretaría Regional, se aprobaron los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, nombre de fantasía "Ecoprof Ltda.", RUT.: 76.318.109-k, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT.: 7.880.498-k, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A2 y A4, en el domicilio ubicado en 4 Oriente, N°699, comuna de Talca.



Patricia Miranda Salas
Secretaria Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule